

mo el 200 por 100 de dicha cotización, sin que en ningún caso sea inferior al valor nominal de las acciones. Acuerdo de ampliación de capital así como delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para su completa ejecución, de conformidad y con los límites previstos en el artículo 153.1 a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la ejecución del presente acuerdo hasta su inscripción en los registros correspondientes. Validez de la suscripción aunque fuera incompleta, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, conforme al artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, acomodándolo a la cifra en que, en su caso, quede fijado el capital social.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de sistemas alternativos de cobertura de los planes de opciones sobre acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción, ejecución, subsanación e interpretación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, sito en calle Azalea, 1, El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid), y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referido al ejercicio 2000 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

2. Informe de los Administradores e informe del Auditor de cuentas, en relación con la autorización y delegación en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables (punto quinto del orden del día).

Derecho de asistencia y representaciones: Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, con cinco días antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Presencia de Notario: En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Jesús Alejandro Alberruche, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los señores accionistas para evitarles molestias innecesarias que no siendo

previsible la reunión en primera convocatoria del quórum de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el lugar indicado en el encabezamiento del presente anuncio.

Nota: Con objeto de facilitar la entrega de un obsequio a los accionistas, la sociedad informa que la recogida del mismo, previa presentación de la tarjeta de asistencia, podrá realizarse los días, 18, 19 y 20 de junio de 2001, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, en el domicilio social. Está prevista la entrega de obsequios el día de la celebración de la Junta general en el lugar en el que ésta se reúne, entre las once y las doce horas treinta minutos.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Gaspar Pardo de Andrade.—29.391.

THE HARTFORD 1, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se comunica que por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones The Hartford Fondo de Pensiones 1, celebrada el 30 de abril de 2001, y con modificación del artículo 1.º de sus normas de funcionamiento, y artículo 1.º de las especificaciones del plan adscrito al fondo, ha procedido al cambio de denominación social del fondo y plan adscrito Plan de Pensiones The Hartford Dinámico, por el de Liberty Fondo de Pensiones 1, y Plan de Pensiones Liberty Dinámico, a partir del 30 de mayo de 2001.

Bilbao, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria de la Entidad Gestora.—27.597.

THE HARTFORD 2, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se comunica que por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones The Hartford Fondo de Pensiones 2, celebrada el 30 de abril de 2001, y con modificación del artículo 1.º de sus normas de funcionamiento, y artículo 1.º de las especificaciones del plan adscrito al fondo, ha procedido al cambio de denominación social del fondo y plan adscrito Plan de Pensiones The Hartford Equilibrado, por el de Liberty Fondo de Pensiones 2, y Plan de Pensiones Liberty Equilibrado, a partir del 30 de mayo de 2001.

Bilbao, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria de la Entidad Gestora.—27.595.

THE HARTFORD 3, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se comunica que por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones The Hartford Fondo de Pensiones 3, celebrada el 30 de abril de 2001, y con modificación del artículo 1.º de sus normas de funcionamiento, y artículo 1.º de las especificaciones del plan adscrito al fondo, ha procedido al cambio de denominación social del fondo y plan adscrito Plan de Pensiones The Hartford Conservador, por el de Liberty Fondo de Pensiones 3, y Plan de Pensiones Liberty Conservador, a partir del 30 de mayo de 2001.

Bilbao, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria de la Entidad Gestora.—27.598.

TICÁN DIVERSIFICADA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 26 de junio de 2001 a las nueve horas en primera convocatoria, y 27 de junio de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas, y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—29.371.

TIMÓN INTERNATIONAL, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Timón International, Sociedad Anónima», celebrada el día 11 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la